



Sistema Integral de Fiscalización (SIF)

Guía para la asignación de la persona
Responsable de Finanzas de Aspirantes a una
Candidatura Independiente

Contenido

Consideraciones Generales	3
Ingreso al sistema	3
Alta de la persona Responsable de Finanzas	5
Consulta del registro de la persona Responsable de Finanzas	9
Modificación y sustitución de la persona Responsable de Finanzas	11

Consideraciones Generales

- La persona aspirante a una candidatura independiente deberá designar a una persona como su Responsable de Finanzas para efectos de rendición de cuentas, teniendo la opción de ser ella su propio usuario Responsable.
- La persona designada como Responsable de Finanzas deberá contar con la firma electrónica (e.firma) emitida por el Servicio de Administración Tributaria vigente.
- Se deberá contar con el documento que acredite a la persona como Responsable de Finanzas de la persona Aspirante.
- Aún cuando el Reglamento de Fiscalización no establece requisito alguno que deba reunir la persona que sea designada como usuario Responsable de Finanzas, se recomienda que cuente con conocimientos suficientes en materia de registro contable.

A continuación, se mostrará el procedimiento para la asignación del usuario que operará el sistema como Responsable de Finanzas de la persona aspirante.

Ingreso al sistema

1. Ingresa a la página www.ine.mx.
2. De la barra de tareas, selecciona la opción de “Fiscalización”.
3. Identifica la sección de Sistemas de Fiscalización.
4. Selecciona la opción de “Sistema Integral de Fiscalización”.
5. Finalmente, captura tu usuario y contraseña y presiona el botón de aceptar.



TEMAS SOBRE FISCALIZACIÓN

SIMEI
Informes del Monitoreo de Espectaculares y la Propaganda colocada en Vía Pública.

Reglamentos y normatividad
Descarga el [Reglamento de Fiscalización](#) y los Lineamientos para el [Gasto Programado](#).

Calendario de Fiscalización
Consulta los calendarios para la fiscalización de los procesos electorales 2021.

Sistemas de Fiscalización

Consulta las herramientas digitales diseñadas para actores políticos y proveedores, que les ayudan a cumplir las obligaciones en materia de transparencia y fiscalización.

Programas Anuales de Trabajo
Herramienta para planificar, registrar y ejecutar el gasto de partidos políticos programado para actividades específicas de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de mujeres.

Informes Anuales de Partidos
En este apartado encontrarás los informes anuales que presentan los partidos políticos ante el INE sobre sus ingresos totales y gastos ordinarios.

Información destacada sobre Fiscalización

Sistema Integral de Fiscalización (SIF)

El **SIF** es una aplicación informática en línea, diseñada para que los sujetos obligados realicen el registro de sus operaciones de ingresos y gastos, adjuntar la documentación soporte de cada operación, generar reportes contables, distribuciones de gastos y la generación automática de informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña, así como los informes trimestrales y anuales de la operación ordinaria.

Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)

El **SNR** es el medio electrónico en el cuál se registran las personas que desean contender por un cargo de elección popular en el ámbito local.

Con esta herramienta se ordena y controla a nivel nacional, la información de aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y candidaturas de partidos políticos y coaliciones, así como de candidaturas independientes.

La Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de administrar, operar y actualizar el sistema conforme a lo señalado en el [Anexo 10.1](#) del [Reglamento de Elecciones](#).

Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales (SIRCF)

El **SIRCF** es el sistema para llevar a cabo el registro y aprobación de las y los aspirantes a candidaturas independientes, así como de las personas precandidatas y candidatas a los diferentes cargos federales de elección popular.

Ingresa con tu cuenta de usuario y contraseña como persona aspirante, los cuales fueron enviadas por correo electrónico una vez que se aprobó su registro en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) o en el Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales (SIRCF), según se trate de cargos del ámbito local o federal, respectivamente:

Sistema Integral de Fiscalización

Te recordamos los requisitos mínimos de operación del SIF:

Sistema Operativo:
Windows 10 o superior
Mac Os 10.9 o superior

Memoria RAM y Disco Duro
4 GB y 250 GB

Navegador
Google Chrome actualizado

Conexión a internet
Al menos 30 Mbps para carga y descarga

Sistema Integral de Fiscalización

Usuario

Contraseña

Iniciar sesión

Cambio de contraseña usuario externo

Alta de la persona Responsable de Finanzas

La persona aspirante y/o persona candidata independiente que fue previamente aprobada en el SNR o el SIRCF, deberá generar la cuenta de usuario de su Responsable de Finanzas en el SIF, considerando que podrá asignar a una persona para dicho cargo o, en su caso, la misma persona aspirante y/o candidata independiente, podrá registrarse como su propio Responsable de Finanzas.

Para la creación de la cuenta de usuario de Responsable de Finanzas de la persona, será necesario contar con la información siguiente:

- a) Nombre completo
- b) CURP
- c) RFC
- d) Clave de elector
- e) Correo electrónico
- f) Domicilio
- g) Teléfono
- h) Formato de Autorización para recibir notificaciones electrónicas, el cual debe ser firmado de manera autógrafa por la persona designada como Responsable de Finanzas.

Una vez que se cuente con la totalidad de la información antes señalada, la persona aspirante y/o candidata independiente, deberá ingresar al SIF con su cuenta de usuario y contraseña, y realizar el registro correspondiente en el módulo de Administración / Responsables de Finanzas.

En caso del que la persona aspirante y/o candidata independiente decida registrarse como su propio Responsable de Finanzas deberá realizar los pasos siguientes:

Paso 1: Selecciona el menú Administración de usuarios, submenú Responsable de Finanzas.

Paso 2: De la barra de herramientas, selecciona la opción de captura.

Paso 3: Se habilitarán los campos necesarios para la captura de la información, asimismo, en la parte superior izquierda de la pantalla se habilitará la opción siguiente:

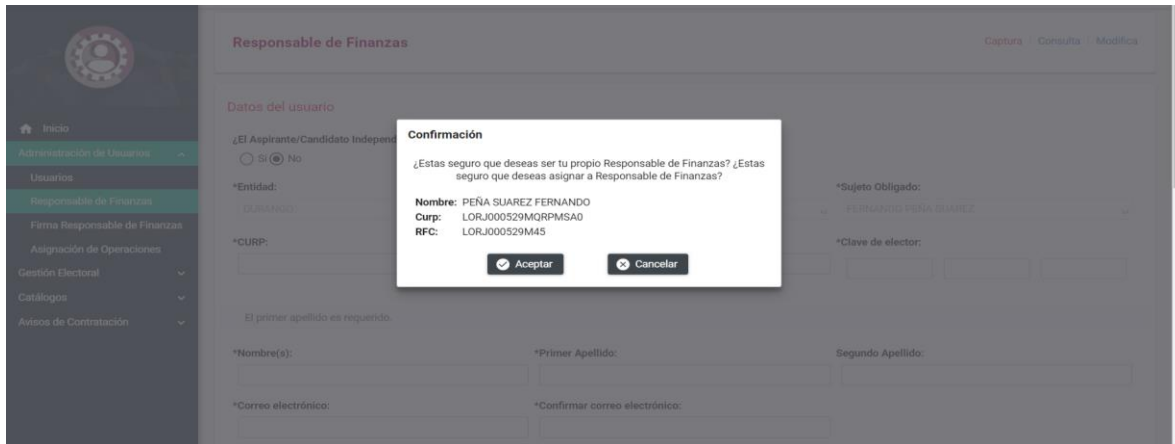
¿El Aspirante/Candidato Independiente tomará el Rol de Responsable de Finanzas?, y en caso de que así lo decida, podrá seleccionar la opción de Sí.

The screenshot shows the 'Responsable de Finanzas' registration form in the SIF system. The interface includes a sidebar menu with 'Administración de Usuarios' and 'Responsable de Finanzas' selected. The main content area displays the form with the following fields and options:

- Header: 'Hola fernando.pena.ext1/ Aspirante', 'PRECAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024', and 'Volver al menú inicio'.
- Section: 'Responsable de Finanzas' with sub-headers 'Captura', 'Consulta', and 'Modifica'.
- Section: 'Datos del usuario' with a warning: 'Para completar el presente registro, usted necesariamente deberá adjuntar el documento que acredite la responsabilidad financiera.'
- Question: '¿El Aspirante/Candidato Independiente tomará el rol de Responsable de Finanzas?' with radio buttons for 'Sí' (selected) and 'No'.
- Fields: '*Entidad:' (DURANGO), '*Tipo de Sujeto Obligado:' (ASPIRANTE), '*Sujeto Obligado:' (FERNANDO PEÑA SUAREZ), '*CURP:', '*RFC:', '*Clave de elector:' (two input boxes).
- Note: 'El primer apellido es requerido.'
- Fields: '*Nombre(s):', '*Primer Apellido:', 'Segundo Apellido:', '*Correo electrónico:', '*Confirmar correo electrónico:'.

Paso 4: En caso de que la persona aspirante o candidata independiente decida ser su propio Responsable de

Finanzas, el sistema cargará de forma automática los datos del sujeto obligado y se emitirá un mensaje emergente para confirmar que la persona aspirante o candidata independiente desea ser su propio Responsable de Finanzas y en caso de que los datos sean correctos deberá aceptar la asignación.



Nota: Los datos señalados corresponderán a los datos registrados en el SNR o SIRCF.

Paso 5: Se habilitará el apartado para almacenar los documentos que acreditan la Responsabilidad Financiera.



Paso 6: En el apartado “Almacenar documentos que acreditan la Responsabilidad Financiera”, realiza la carga de la documentación que acredita al Responsable de Finanzas, considerando lo siguiente:

Examinar. - Selecciona el archivo que acredite la Responsabilidad Financiera del usuario a dar de alta en el SIF. Las extensiones permitidas para el documento por adjuntar son: jpeg|JPEG, jpg|JPG y pdf|PDF.

Agregar. - El botón se activa una vez que se completa el paso anterior. Tiene como función cargar o adjuntar el documento en el sistema. Posteriormente se despliega la información del archivo, nombre, extensión y tamaño de este.

Cancelar. - Si no deseas continuar con la carga de archivo, cancela el documento adjunto.

Tabla de archivos adjuntados. - Se enlistan los documentos que han sido adjuntados por el usuario. Se permite como máximo de 5 documentos por registro o hasta 30MB.

De acuerdo con el Artículo 40, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, el documento que acredita la responsabilidad financiera debe coincidir con el nombre de la persona dada de alta, por lo que, para completar el registro, debes necesariamente adjuntar el documento que acredite la responsabilidad financiera.

Paso 7: Da clic en el botón Aceptar y desde ese momento se asignarán los permisos adicionales como Responsable de Finanzas.

Si no se registrará como responsable de finanzas deberá realizar los pasos siguientes:

Paso 1: Selecciona el menú Administración de usuarios, submenú Responsable de finanzas.

Paso 2: De la barra de herramientas, selecciona la opción de captura

Paso 3: Captura los datos solicitados:

- a) Entidad.
- b) CURP.
- c) RFC.
- d) Clave de elector.
- e) Nombre (s).
- f) Primer Apellido.
- g) Segundo Apellido.
- h) Correo electrónico.
- i) Confirma el correo electrónico.
- j) Domicilio.
- k) Correo electrónico para notificación.

Nota: El segundo apellido y el correo electrónico para notificación son datos opcionales, sin embargo, este último es utilizado para recibir un archivo PDF con la información de la cuenta creada, pero sin la contraseña que se asignó al usuario, ya que únicamente se envía de manera informativa respecto del alta del usuario.

Cabe señalar que, el usuario y contraseña del usuario Responsable de Finanzas se remitirá de forma automática una vez que se realice el alta en el SIF, a la cuenta de correo electrónico que se haya registrado al momento de la captura de los datos generales del usuario

La captura de los datos de domicilio será de carácter opcional, siendo los siguientes:

- a) Calle
- b) Número Exterior/Interior
- c) Colonia o localidad
- d) Código postal

Administración de Usuarios

Inicio

Administración de Usuarios

Usuarios

Responsable de Finanzas

Firma Responsable de Finanzas

Asignación de Operaciones

Gestión Electoral

Catálogos

Avisos de Contratación

Hola fernando.pena.ext1/ Aspirante
PRECAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024 A

Volver al menú inicio

*CURP: BUSL910110HMCRR06

*RFC: BUSL910110J43

*Clave de elector: BUREWF 910110 10H200

El primer apellido es requerido.

*Nombre(s): LEONARDO

*Primer Apellido: BUENDIA

Segundo Apellido: SANCHEZ

*Correo electrónico: ARTURO.ORTEGA@INE.MX

*Confirmar correo electrónico: ARTURO.ORTEGA@INE.MX

Capturar Domicilio

Sí No

Domicilio

*Entidad: DURANGO

*Delegación o Municipio: TEPEHUJANES

*Calle: ALDAMA

*Número Exterior: 1587

Número Interior: 8216

*Colonia o Localidad: NAPOLES

*Código Postal: 78189

Paso 4: En el apartado “Almacenar documentos que acreditan la Responsabilidad Financiera”, realiza la carga de la documentación que acredita al Responsable de Finanzas, considerando lo siguiente:

Examinar. - Selecciona el archivo que acredite la Responsabilidad Financiera del usuario a dar de alta en el SIF. Las extensiones permitidas para el documento por adjuntar son: jpeg|JPEG, jpg|JPG y pdf|PDF.

Agregar. - El botón se activa una vez que se completa el paso anterior. Tiene como función cargar o adjuntar el documento en el sistema. Posteriormente se despliega la información del archivo, nombre, extensión y tamaño de este.

Cancelar. - Si no deseas continuar con la carga de archivo, cancela el documento adjunto.

Tabla de archivos adjuntados. - Se enlistan los documentos que han sido adjuntados por el usuario. Se permite como máximo de 5 documentos por registro o hasta 30MB.

De acuerdo con el artículo 40, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, el documento que acredita la responsabilidad financiera debe coincidir con el nombre de la persona dada de alta, por lo que, para completar el registro, debes necesariamente adjuntar el documento que acredite la responsabilidad financiera.

Administración de Usuarios

Inicio

Administración de Usuarios

Usuarios

Responsable de Finanzas

Firma Responsable de Finanzas

Asignación de Operaciones

Gestión Electoral

Catálogos

Hola fernando.pena.ext1/ Aspirante
PRECAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024 A

Volver al menú inicio

Almacenar documentos que acreditan la Responsabilidad Financiera

Con fundamento en los artículos 199, numeral 1, Incisos a) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como 223, numeral 1 y 277, numeral 1, inciso b), y 280, numeral 1, inciso a) y b) del Reglamento de Fiscalización, deberá adjuntar el documento mediante el cual se acredite el nombramiento como Responsable de Finanzas de la persona que registra

Extensiones Permitidas pdf|PDF

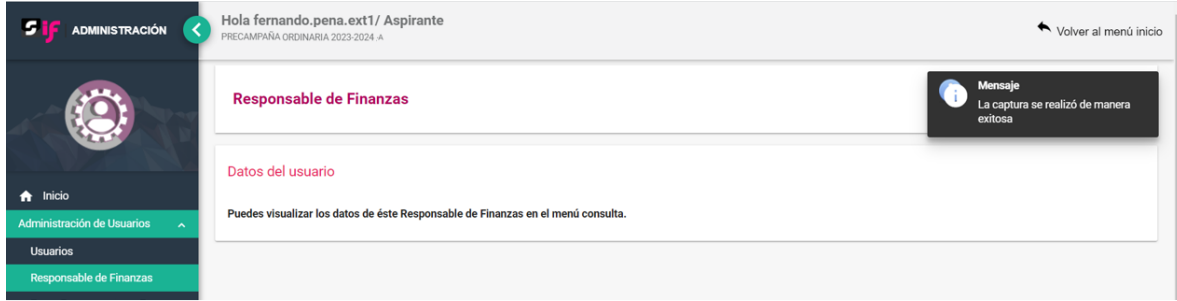
+ Examinar Agregar Cancelar

Nombre Archivo	Acciones
Nombramiento MAS.pdf	

Aceptar

Paso 5: Da clic en el botón Aceptar.

El sistema informará mediante un mensaje emergente en la parte superior derecha, si la cuenta fue creada con éxito, con el mensaje siguiente.



Nota: Cabe señalar que el usuario Responsable de Finanzas del Candidato Independiente será el mismo que se haya dado de alta en el periodo de Obtención de Apoyo Ciudadano como aspirante.

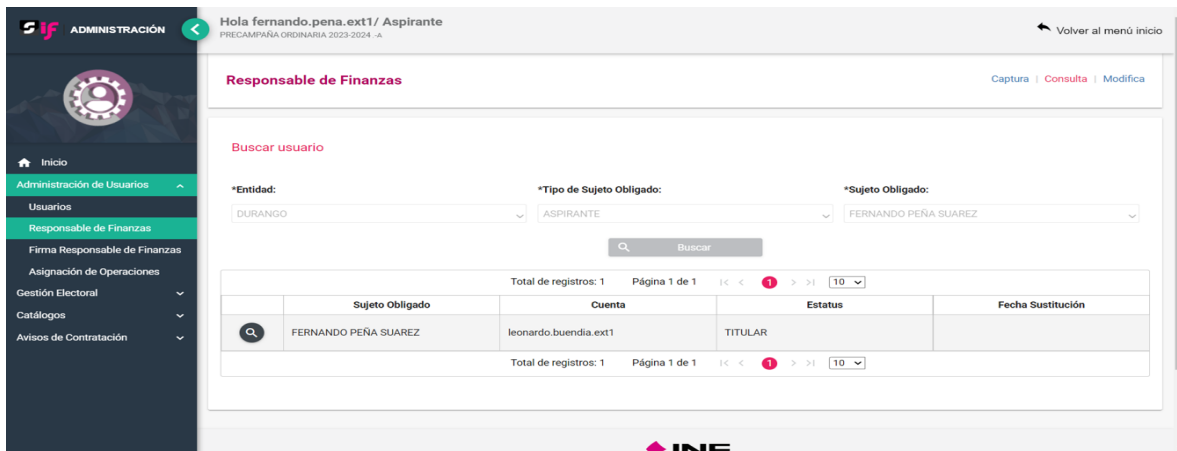
Consulta del registro de la persona Responsable de Finanzas

Una vez creada la cuenta del Responsable de Finanzas, se registra en el SIF y podrá consultarlo de la siguiente forma:

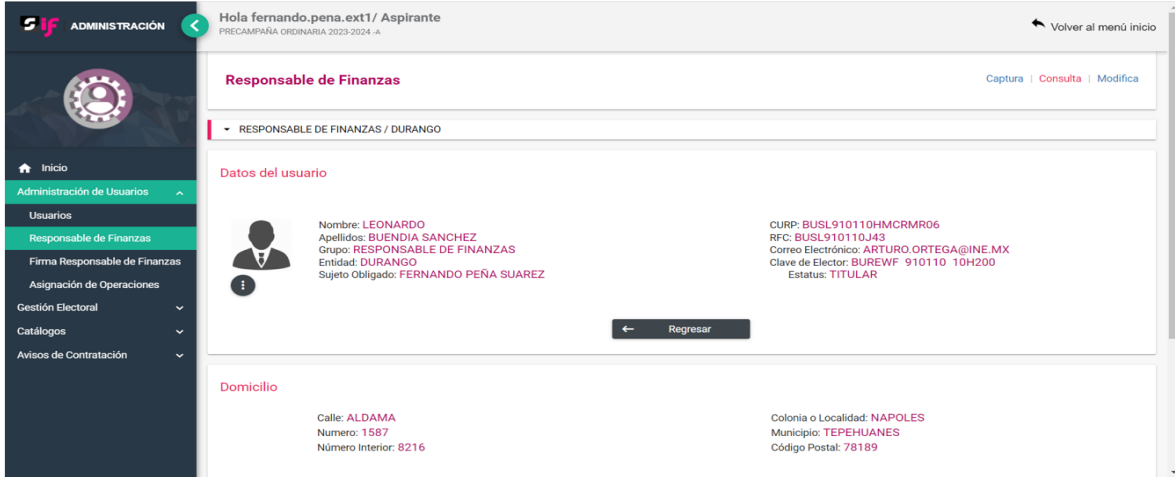
Paso 1: En el mismo submenú Responsable de finanzas en la parte superior derecha selecciona la opción Consulta.

Paso 2: Oprime el botón de Buscar para consultar la información del Responsable de Finanzas registrado.

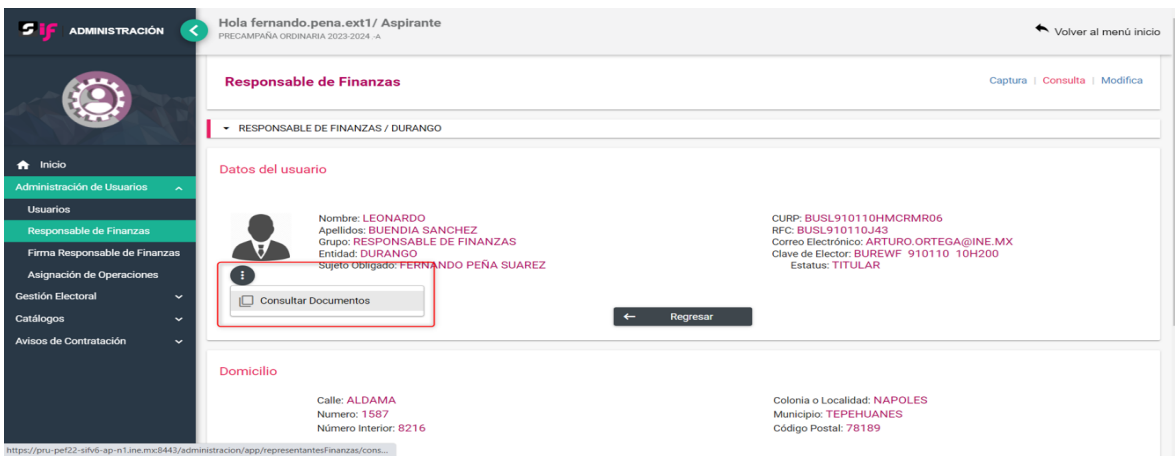
Paso 3: Oprime el botón Consulta (icono de la lupa) para visualizar la información general del usuario registrado.



Paso 4: Se habilitarán los datos generales del Responsable de Finanzas registrado.



Paso 5: Selecciona los tres puntos para consultar los documentos que acreditan la responsabilidad financiera.



Paso 6: En la columna de acciones, se habilitará la consulta del documento almacenado y la fecha en que se cargó el documento, así como el usuario que realizó la carga y su estatus.



Modificación y sustitución de la persona Responsable de Finanzas

En caso de que se requiera modificar alguno de los datos registrados del Responsable de Finanzas que se encuentra vigente en el SIF, deberá contar con la información del dato que se debe modificar, debe considerar que todos los datos son susceptibles de modificación, salvo el dato de la CURP.

Paso 1: Selecciona en la parte superior derecha la opción Modifica y se despliega buscar usuario.

Paso 2: Selecciona el ícono del lápiz.

Administración de Usuarios

Inicio

Administración de Usuarios

Usuarios

Responsable de Finanzas

Firma Responsable de Finanzas

Asignación de Operaciones

Gestión Electoral

Catálogos

Avisos de Contratación

Hola fernando.pena.ext1/ Aspirante
PRECAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024 -A

Volver al menú inicio

Responsable de Finanzas

Captura | Consulta | Modifica

Buscar usuario

*Entidad: DURANGO *Tipo de Sujeto Obligado: ASPIRANTE *Sujeto Obligado: FERNANDO PEÑA SUAREZ

Buscar

Total de registros: 1 Página 1 de 1

Sujeto Obligado	Cuenta	Estatus	Fecha Sustitución
FERNANDO PEÑA SUAREZ	leonardo.buendia.ext1	TITULAR	

Total de registros: 1 Página 1 de 1

INE

Paso 3: Se mostrarán los datos generales del Responsable de Finanzas del que realizará la modificación de datos o la sustitución.

Administración de Usuarios

Inicio

Administración de Usuarios

Usuarios

Responsable de Finanzas

Firma Responsable de Finanzas

Asignación de Operaciones

Gestión Electoral

Catálogos

Avisos de Contratación

Hola fernando.pena.ext1/ Aspirante
PRECAMPAÑA ORDINARIA 2023-2024 -A

Volver al menú inicio

Responsable de Finanzas

Captura | Consulta | Modifica

RESPONSABLE DE FINANZAS / DURANGO

Datos del usuario

Nombre: LEONARDO
Apellidos: BUENDIA SANCHEZ
Grupo: RESPONSABLE DE FINANZAS
Entidad: DURANGO
Sujeto Obligado: FERNANDO PEÑA SUAREZ

CURP: BUSL910110HMCRR06
RFC: BUSL910110J43
Correo Electrónico: ARTURO.ORTEGA@INE.MX
Clave de Elector: BUREWF 910110 10H200
Estatus: TITULAR

Regresar Modificar

Domicilio

Ingrese la dirección del Responsable de Finanzas.

Calle: ALDAMA
Numero: 1587
Colonia o Localidad: NAPOLES
Municipio: TEPEHUANES

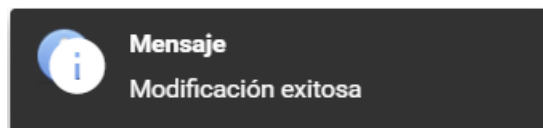
Paso 4: Para la modificación de datos, selecciona el ícono del lápiz y modifica los datos deseados.

Es importante mencionar que el sistema permite cambiar únicamente la información siguiente:

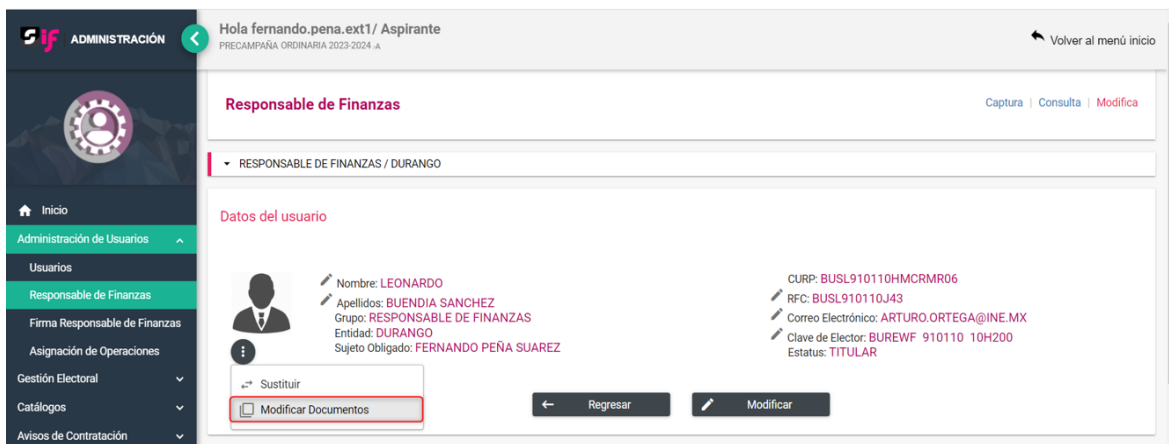
- a) Nombre.
- b) Apellidos.
- c) RFC.
- d) Correo Electrónico.
- e) Clave de Elector.
- f) Domicilio.

Paso 5: Una vez realizados los cambios, selecciona el botón modificar.

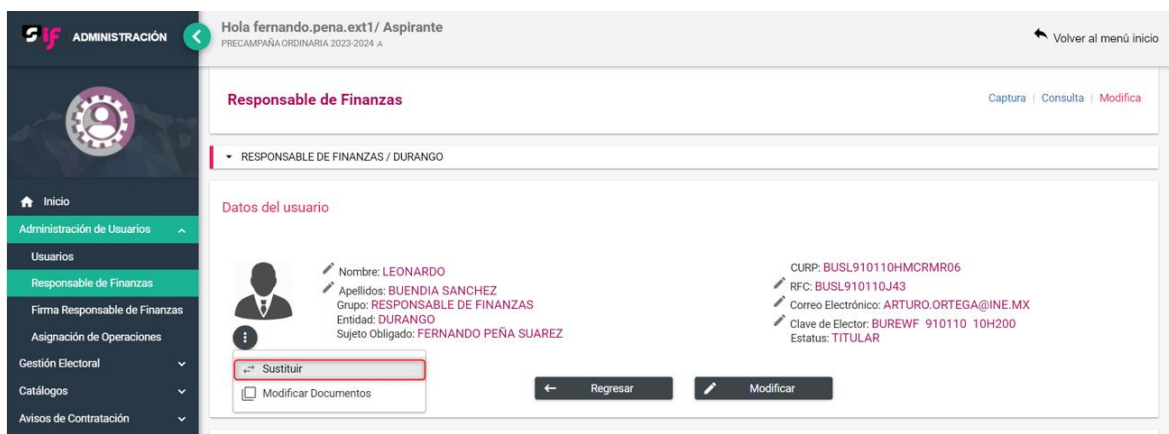
Paso 6: El sistema mostrará un mensaje de confirmación.



Paso 7: Para modificar el documento que acredita la responsabilidad financiera, selecciona el botón de Acciones (tres puntos) con la finalidad de que se habilite el campo almacenar documentos que acreditan la Responsabilidad Financiera.



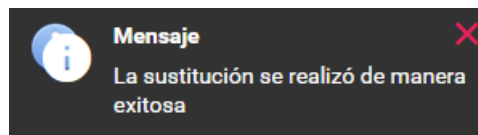
Paso 8: Para realizar la sustitución del usuario Responsable de Finanzas, selecciona la opción de sustituir.



Paso 9: Una vez que selecciones la opción de sustituir, se habilitarán los campos de captura para registrar los datos generales del nuevo usuario, por lo que deberás capturar los datos requeridos y adjuntar la documentación que acredita la responsabilidad financiera.

Paso 10: Selecciona el botón de aceptar y se guardará el registro del nuevo usuario Responsable de Finanzas.

Finalmente oprime el botón **Aceptar**, y el sistema mostrará el siguiente mensaje, indicando que la sustitución se realizó con éxito.



Nota: El usuario y contraseña de acceso al sistema serán remitidos al correo electrónico que haya sido registrado al momento de realizar la sustitución.